



REPUBLICA  
ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

08/6/228  
JES/cs



7047

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 08 DIC. 2008

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con las obras correspondientes al contrato de concesión de obra pública N° 23/93 en tramos de Rutas Interbalnearia, N° 99, N° 9, N° 93 y N° 10 en el tramo comprendido entre el Arroyo Solís Grande y el Empalme con la Ruta N° 12.-----

**RESULTANDO:** I) Que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que a los efectos de la culminación de un trámite expropiatorio, es necesario expropiar, tres fracciones de terreno, propiedad de Alexandre Grendene Bartelle, Padrón N° 31394 (p) rural (antes Padrón N° 7993 parte), ubicadas en la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Maldonado.-----

II) Que la Asesoría Técnica (Area Jurídica) de la citada Unidad Ejecutora, expresa que no tiene observaciones que formular desde el punto de vista legal a las presentes actuaciones.-----

**CONSIDERANDO:** que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia.-----

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 3° Inc. 2 y Art. 4° Numeral 1° de la

Ley de Expropiaciones N° 3958 del 28 de marzo de 1912.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**R E S U E L V E:**

1º) Designase para ser expropiadas a los fines de la culminación de un trámite expropiatorio, tres fracciones de terreno, propiedad de Alexandre Grendene Bartelle, Padrón N° 31394 (p) rural (antes Padrón N° 7993 parte), ubicadas en la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, necesarias para las obras correspondientes al contrato de concesión de obra pública N° 23/93 en tramos de Rutas Interbalnearia, N° 99, N° 9, N° 93 y N° 10 en el tramo comprendido entre el Arroyo Solís Grande y el Empalme con la Ruta N° 12, las cuáles se encuentran señaladas con los N°s. 5E2, 6E y 7E en el plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Calfani, de marzo de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el N° 1394 el 12 de julio de 2007, tienen una superficie total de 0Há 6775m<sup>2</sup> y sus deslindes son: **FRACCION N° 5E2:** lindando con Ruta N° 10, tres tramos rectos, de 31m20cm por el Noroeste, de 168m79cm por el Norte y de 21m79cm por el Noreste, finalmente por el Sur, línea recta de 216m73cm lindando con resto del Padrón N° 31394 (fracción B,



REPUBLICA  
ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

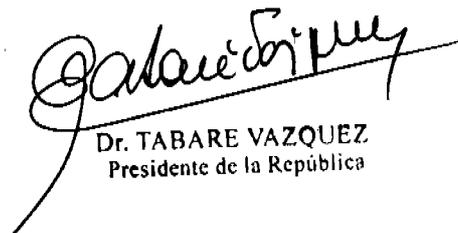


antes Padrón N° 7993 parte), (**área fracción 5E2 0há2140m<sup>2</sup>**),  
**FRACCION 6E:** lindando con Ruta N° 10, tres tramos rectos, de  
21m95cm por el Noroeste, de 308m36cm por el Norte y de 12m06cm por  
el Noreste, y finalmente por el Sur, línea recta de 339m97cm lindando con  
el resto del Padrón N° 31394 (fracción B, antes Padrón N° 7993 parte),  
(**área fracción 6E 0há1919m<sup>2</sup>**), **FRACCION 7E:** lindando con Ruta N°  
10 tres tramos, el primero por el Noroeste recto de 7m96cm, el segundo por  
el Norte también recto de 196m29cm y el tercero por el Noreste curvo de  
300m22cm de desarrollo y 478m de radio, finalmente por el Sur tres tramos  
lindando con el remanente del Padrón N° 31394 (fracción B, antes Padrón  
N° 7993 parte), los dos primeros curvos de desarrollo 241m72cm y  
66m68cm con radios de 479m60cm y 639m60cm respectivamente y el  
último recto de 193m62cm, (**área fracción 7E 0há2716m<sup>2</sup>**).-----

2º) Previamente a que el Organismo que expropia apruebe la tasación del  
bien inmueble y disponga la prosecución de los procedimientos  
correspondientes deberá efectuarse la imputación preventiva a efectos de  
asegurar la disponibilidad de crédito para la misma. -----

3º) COMUNIQUESE y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del

Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes that are difficult to decipher.A handwritten signature in black ink, which appears to read "Tabare Vazquez". The signature is written in a cursive style with a long horizontal line extending from the end.

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República